



Acuerdo No. 108.

Del 30 de noviembre de 2017.

Por el cual se decide un reconocimiento a un egresado destacado de la Institución Universitaria Latina Unilatina, como EMPRESARIO DEL AÑO 2017.

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA LATINA
UNILATINA**

CONSIDERANDO:

1. Que el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución N° 3432 del 11 de junio de 2008 ratificó la reforma estatutaria presentada por la Fundación Unilatina.
2. Que la citada la resolución contiene los estatutos de Unilatina.
3. Que el Consejo Superior tiene en cuenta las facultades que le otorga el artículo 31 y en especial el literal p. de los mencionados estatutos.
4. Que la señora Peñuela Duarte Claudia Jovanna, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.104.752, cursó y aprobó con excelencia los estudios correspondientes al programa de Tecnología en Publicidad el pasado 15 de abril de 1994.
5. Que desde entonces sus actividades profesionales han sido brillantes y exitosas en el ramo comercial.
6. Que su apoyo y contribución a la proyección social Institucional siempre han sido decididos e importantes.

Resuelve:

Primero. Otorgar a la señora Peñuela Duarte Claudia Jovanna, DISTINGUIDO EGRESADO de la Institución Universitaria Latina Unilatina, como EMPRESARIO DEL AÑO 2017.

Segundo. En ceremonia especial se le hará entrega del presente acuerdo, en nota de estilo y del correspondiente diploma que lo acredita como tal.

Comuníquese, publíquese y Cúmplase.

Lydia Bautista Moller
Lydia Bautista Moller.
Presidenta.

Angélica Moyano
Angélica Moyano.
Secretaría.